

HOJA INFORMATIVA N° 000002-2020-CG/ABAS-AEP

A: Oscar Humberto Zafra Quiroz
Subgerente De Abastecimiento

De: Anna Cecilia Espinoza Panty
Subgerencia de Abastecimiento

Asunto: Evaluación del Plan Anual de Contrataciones año 2019

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al rubro del asunto, para informarle sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en relación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2019, de la Contraloría General de la República.

ANTECEDENTES

Resolución de Contraloría N° 025-2019-CG de fecha 18 de enero de 2018, que aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República del año 201.

MARCO LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.

ANALISIS

- Conforme a lo señalado en el numeral 7.8.4. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.
- Mediante Resolución de Contraloría N° 025-2019-CG de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del año 2019.
- El Plan Anual de Contrataciones es ejecutado por la Subgerencia de Abastecimiento a través del área de Administración de Procesos y Contratos.

Plan Anual de Contrataciones

De acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien hubieran delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobado, disposición que fue cumplida por la Entidad.

Mediante Resolución de Contraloría N° 025-2019-CG, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del año 2019, en el cual se consignó la programación estimada de los procedimientos a ejecutarse durante el año así como el mes probable de convocatoria, cuya realización se sujeta a las necesidades de bienes y servicios requeridos por las áreas usuarias y al calendario de

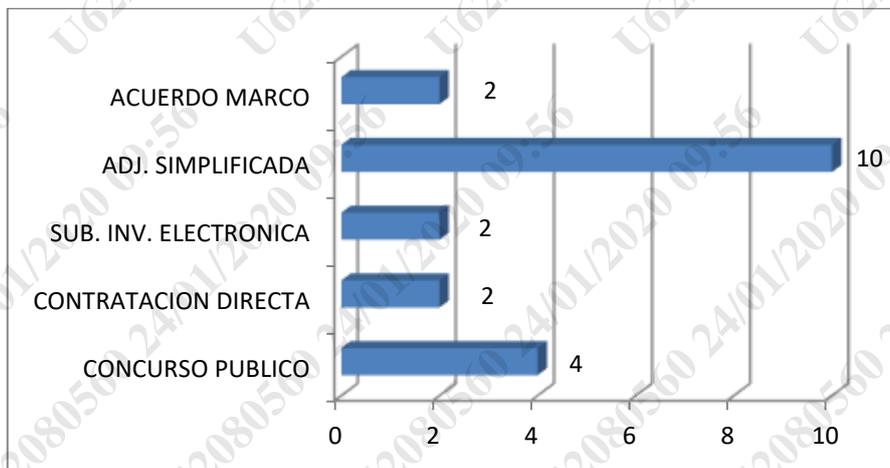
compromisos aprobados para la Entidad.

Los procedimientos considerados en el Plan Anual 2019 se distribuyeron considerando trece (13) procedimientos para el rubro de servicios, por un valor estimado de S/.20'094,507.99 y siete (07) procedimientos para el rubro de bienes por un valor estimado de S/.'005,465.06, lo cual significó una distribución porcentual en cuanto a montos de 95.23% para servicios y 4.77% para bienes respectivamente.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019 – INICIAL						
Procedimientos de Selección	BIENES		SERVICIOS		TOTAL	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
CP	-	---	4	S/. 18'728,026.19	4	S/. 18'728,026.19
CD	-	---	2	S/. 306,992.00	2	S/. 306,992.00
SIE	2	S/. 294,920.00	-	---	2	S/. 294,920.00
AS	3	S/. 460,702.50	7	S/. 1'059,489.80	10	S/. 1'520,192.30
AM	2	S/. 249,842.56	-	---	2	S/. 249,842.56
Total general	7	S/. 1'005,465.06	13	S/. 20'094,507.99	20	S/. 21'099,973.05

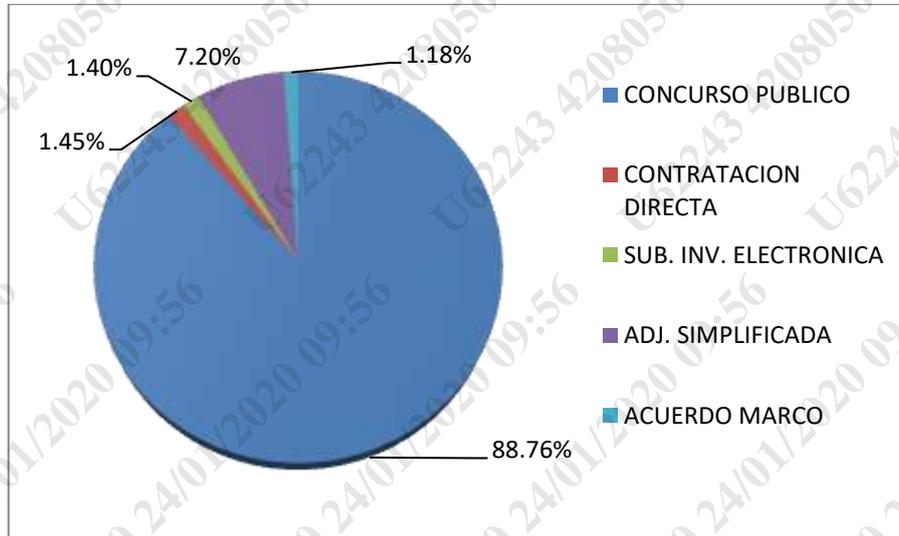
La mayor cantidad de procedimientos de contratación en el PAC inicial correspondió a Adjudicaciones Simplificadas, con diez (10) procedimientos por un monto de S/.1'520,192.30; asimismo, en relación a los importes de los procedimientos, los montos más significativos correspondieron a los Concursos Públicos, los mismos que presupuestalmente representaron el 88.76% de los S/. 21'099,973.05 Soles, monto total del PAC Inicial.

CANTIDAD DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – POR TIPO

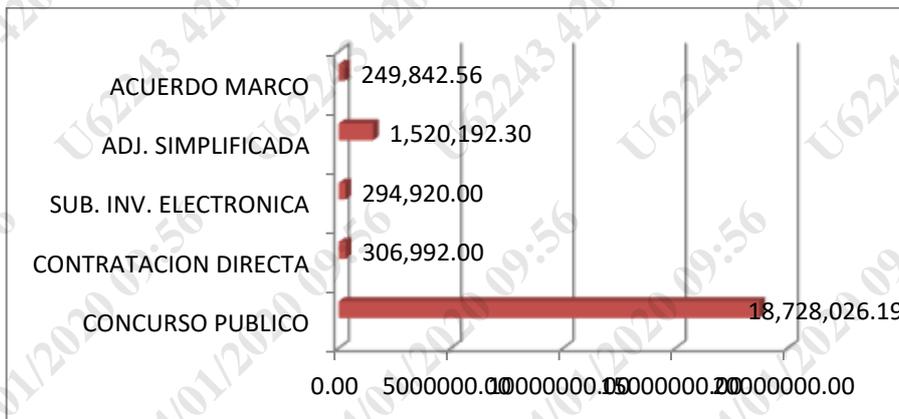


La distribución porcentual por los tipos de procedimientos de selección, se muestran a continuación:

REPRESENTACION PORCENTUAL POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION



MONTOS DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – PAC INICIAL



- **Aprobación del Plan Anual de Contrataciones**

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento el Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad; sin embargo, dicha atribución podrá ser delegada a otro funcionario de acuerdo a las normas de su organización interna.

- **Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones**

Al respecto, cabe mencionar que durante el año 2019 se han realizado veintiún (21) versiones del Plan Anual de Contrataciones, según siguiente detalle:

Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones

Nº VERSION	Nº RESOLUCION	FECHA
1	025-2019-CG	18/01/2019
2	102-2019-GAD	26/02/2019
3	124-2019-GAD	21/03/2019
4	143-2019-GAD	01/04/2019
5	161-2019-GAD	15/04/2019
6	183-2019-GAD	03/05/2019
7	201-2019-GAD	10/05/2019
8	250-2019-GAD	31/05/2019
9	268-2019-GAD	11/06/2019
10	284-2019-GAD	18/06/2019
11	326-2019-GAD	12/07/2019
12	351-2019-GAD	23/07/2019
13	415-2019-GAD	03/09/2019
14	466-2019-GAD	30/09/2019
15	496-2019-GAD	22/10/2019
16	503-2019-GAD	25/10/2019
17	518-2019-GAD	06/11/2019
18	551-2019-GAD	27/11/2019
19	561-2019-GAD	04/12/2019
20	576-2019-GAD	18/12/2019
21	594-2019-GAD	31/12/2019

• **De la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad**

Conforme lo indica la normatividad, la Subgerencia de Abastecimiento ha delimitado su accionar al cumplimiento de la normativa vigente, considerando los siguientes lineamientos:

- Como requisito para convocar un procedimiento de selección, se requiere contar con el expediente debidamente aprobado, el mismo que debe incluir:
 - 1) El requerimiento del área usuaria;
 - 2) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda;
 - 3) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normatividad de la materia, cuando corresponda;
 - 4) Los estudios de mercado realizados, y su actualización cuando corresponda;
 - 5) El Resumen Ejecutivo;
 - 6) El valor estimado;
 - 7) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal;
 - 8) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda;
 - 9) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente;
 - 10) La fórmula de reajuste, de ser el caso;
 - 11) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública;
 - 12) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con componente equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos, y;
 - 13) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación.

- Para tal efecto, en el marco de las actuaciones preparatorias, antes de iniciar los procedimientos de selección, los especialistas de la Subgerencia de Abastecimiento se encargaron de efectuar la indagación de mercado, a fin de contar con la información para la descripción y especificaciones de los bienes y términos de los servicios, definiendo los valores estimados y la oferta actual del mercado.
- Asimismo, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado, ésta no es de aplicación para contrataciones cuyos montos, en cada caso, sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (S/. 33,600.00), vigentes al momento de la transacción, contratación que se efectúa de manera directa por la Entidad a través de Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

**RESUMEN
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS Y ADJUDICADOS PAC 2019**

Procedimientos de Selección	BIENES		SERVICIOS		TOTAL	
	Cantidad	Monto Adjudicado	Cantidad	Monto Adjudicado	Cantidad	Monto Adjudicado
CP	-	-	1	428,630.00	1	428,630.00
LP	1	1'090,552.50	-	-	1	1'090,552.50
CD			8	3'813,173.49	8	3'813,173.49
SIE	2	196,960.00	-	-	2	196,960.00
AS	2	72,599.00	19	3'054,814.68	21	3'127,413.68
CM	5	1,054,181.88	-	-	5	1,054,181.88
Total general	10	2'414,293.38	28	7'296,618.17	38	9'710,911.55

A la fecha, se tienen convocados a través del Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado los siguientes procedimientos, cuyo otorgamiento de buena pro se tiene previsto para el año 2019.

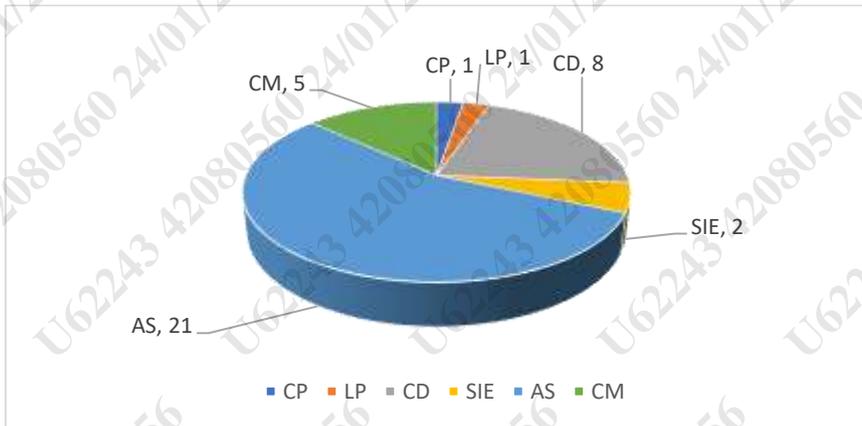
- Suministro de agua mineral natural en bidón para consumo humano
- Servicio de abastecimiento de agua potable en cisterna para CIAR Cusipata
- Servicio de internet para las sedes de la Contraloría General de la República - Lima y Provincias
- Servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales a nivel nacional
- Servicio de Soporte y Garantía extendida del Equipamiento de Seguridad Perimetral
- Adquisición de equipos aéreos no tripulados para las Gerencias Regionales de Control
- Adquisición y suministro de combustible Gasohol 97 Plus para la Flota Vehicular de la CGR
- Servicio de Soporte y Mantenimiento de Licencias de Laserfiche Rio
- Adquisición de 300 computadoras portátiles para el programa de Formación e Incorporación de nuevos talentos en Control Gubernamental
- Adquisición e instalación de letreros para las fachadas de los locales de la Contraloría General de la República
- Adquisición de indumentaria institucional para actividades de Control Gubernamental
- Adquisición de 27 unidades de escáneres portátiles
- Adquisición de una (01) unidad vehicular para la flota vehicular de la Contraloría General de la República

Asimismo, se han declarado desiertos los siguientes procedimientos:

- Servicio de soporte gestionado para los equipos de seguridad perimetral.
- Servicio para la medición, evaluación y diagnóstico de niveles de servicio, evaluación estructural del pavimento, espesores de pavimento a través de georadar, en el Tramo 1 Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil
- Servicio de mantenimiento y soporte de equipos de aire acondicionado de precisión del centro de datos principal

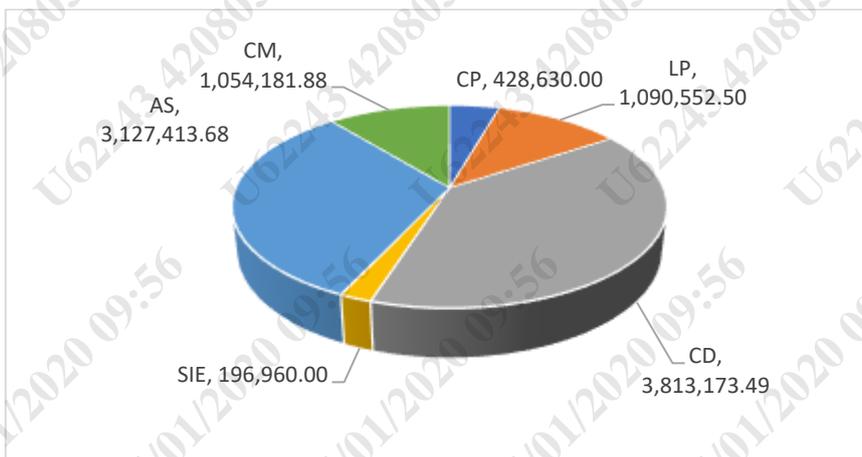
Como se puede apreciar, durante el año 2019 se convocaron y adjudicaron diez (10) procedimientos para el rubro de bienes, por un valor adjudicado de S/. 2'414,293.38 (Dos millones cuatrocientos catorce mil doscientos noventa y tres con 38/100 Soles) y treinta y ocho (38) procedimientos para el rubro servicios, por un valor adjudicado de S/. 7'296,618.17 (Siete millones doscientos noventa y seis mil seiscientos dieciocho con 17/100 Soles), lo cual significó una distribución porcentual en cuanto a montos de 24.86% para bienes y 75.14% para servicios, respectivamente.

N° de Procedimientos de Selección del PAC convocados y adjudicados año 2019



El monto adjudicado de los procedimientos de selección convocados y adjudicados asciende a S/. 9'710,911.55 (Nueve millones setecientos diez mil novecientos once con 55/100 Soles).

Valor adjudicado de procedimientos de Selección del PAC convocados y adjudicados año 2019



- **Procedimientos de Selección cancelados**

Durante el año 2019, se cancelaron dos (02) procedimientos de selección.

N°	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO
1	Adquisición de equipos de seguridad electrónica para la CGR
2	Servicio de Producción Integral para la CAII 2019

- **Procedimientos de PAC Inicial VS. PAC Final**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PAC INICIAL	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PAC FINAL ADJUDICADOS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	10	21
CONCURSO PUBLICO	4	1
CONTRATACION DIRECTA	2	8
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2	2
ACUERDO MARCO	2	5
LICITACION PUBLICA	0	1
TOTAL DE PROCEDIMIENTOS	20	38*

* Procedimientos en proceso y/o desiertos: 19

- **Ahorro entre el Valor Referencial y Valor Adjudicado**

Durante el año 2019, se generó un ahorro de S/. 605,548.35 (Seiscientos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con 35/100 Soles) entre el valor estimado y valor adjudicado de los procesos de selección convocados.

Compras realizadas a través de Acuerdo Marco

Durante el año 2019 se han efectuado compras a través del Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, permitiendo el ahorro de costos administrativos vinculados a la realización de procedimientos de selección y el acceso a una variedad de productos y proveedores, a precios y condiciones competitivas. Se han realizado compras de papelería en general, adquisición de toners, computadoras, laptops, lo que permitió atender las necesidades de las áreas usuarias durante el año 2019, por el monto de S/. 1,054,181.88.

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ADJUDICADO
104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 – BIENES	Adquisición de sillas giratorias de metal con brazos	S/. 173,732.58
104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 – SERVICIOS	Adquisición de sillas giratorias de metal sin brazos	S/. 60,711.00

104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 – BIENES	Adquisición de Papel Bond	S/. 114,281.20
104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 – BIENES	Adquisición de tóner	S/. 636,945.12
104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 – BIENES	Adquisición de 27 unidades de escáneres portátiles	S/. 68,511.98

A la fecha, se tiene convocado a través del SEACE los siguientes procedimientos:

- ✓ Adquisición de 300 computadoras portátiles para el programa de Formación e Incorporación de nuevos talentos en Control Gubernamental por el monto de S/. 1'738,212.00.
- ✓ Adquisición de 27 unidades de escáneres portátiles por el monto de S/. 58,711.61.

CONCLUSIONES

- El PAC inicial para el ejercicio 2019, se aprobó dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, con veinte (20) procedimientos de selección (entre adjudicaciones simplificadas, contrataciones directas, concursos públicos y licitaciones públicas), por un valor estimado de S/. 21'099,973.05 Soles.
- El PAC inicial se modificó mediante la emisión de veinte (20) Resoluciones de Gerencia de Administración, permitiendo la inclusión y exclusión de procedimientos de selección.
- Durante la ejecución de los procedimientos de selección considerados en el PAC Final del año 2019 (licitación pública, concurso público, contratación directa, subasta inversa electrónica y adjudicación simplificada), se ha logrado un ahorro de S/. S/. 605,548.35 (Seiscientos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con 35/100 Soles), entre el valor estimado y el valor adjudicado de los procedimientos de selección.
- La mayor cantidad de procedimientos de selección convocados en el PAC 2019 corresponden a las áreas usuarias de Tecnologías de la Información y Abastecimiento los mismos que tienen como finalidad general mantener la operatividad de los sistemas informáticos y los ambientes y/o condiciones en las distintas sedes de la Entidad, respectivamente, en aras del cumplimiento de los objetivos institucionales.

RECOMENDACIONES

- A fin de evitar dilatación en los actos preparatorios de los procedimientos de selección y posibles declaraciones de desierto, se recomienda que las áreas usuarias verifiquen que los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratar respondan a las necesidades de las oficinas, lo cual les permita cumplir con los objetivos considerados en el Plan Operativo Institucional – POI, de la CONTRALORIA.
- La entrega de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas deben ser realizadas y remitidas por el área usuaria antes de la fecha prevista de convocatoria, lo que permitirá a los especialistas de la Subgerencia de Abastecimiento realizar un trabajo más analítico y eficiente dentro de las actuaciones preparatorias de los procedimientos de selección.
- Se debe dar continuidad a las capacitaciones dirigidas a las áreas usuarias para mejorar las habilidades y capacidades en el proceso de elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas, lo que permitirá desarrollar de una manera más eficiente la

indagación de mercado en cada procedimiento de selección, lo cual continúa siendo una falencia para el desarrollo eficiente y eficaz de los procedimientos de selección.

Es lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Documento firmado digitalmente
Anna Cecilia Espinoza Panty
Subgerencia de Abastecimiento
Contraloría General de la República

(AEP)

Nro. Emisión: 00079 (D530 - 2020) Elab:(U62243 - D530)